

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDPACK**

Guayaquil, Abril 12 del 2002

Señores:
ACCIONISTAS DE
MEDPACK S.A.
Ciudad.

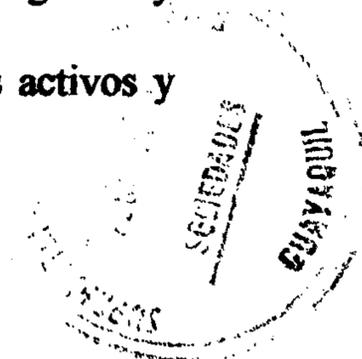
Estimados Señores Accionistas:

I ALCANCE Y OPINIÓN

En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requerimientos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 de Octubre 13 de 1992 he revisado, en mi condición de Comisaria, el Balance General de MEDPACK S.A. al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de Accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en la base a pruebas selectivas.

- 1.1. Compare los saldos de las cuentas del balance general y más anexos con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja, y Bancos, cuentas y documentos por Cobrar, Inversiones, Activos Fijos, Cuentas y Documentos por Pagar y las respectivas cuentas patrimoniales
- 1.3. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos contenidas en el estado de ganancias y perdidas
- 1.4. Revise los cálculos y contabilización de la corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios y de reversa por revalorización del patrimonio.



En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía MEDPACK S.A. al 31 de Diciembre del 2001, de igual manera, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Reviso las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y, en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directivo.

2.2. He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados y se conservan en la forma en que determine la ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia en que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la ley de Compañías

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

3.1. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIERO

4.1. Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

4.2. Tal como lo determina el reglamento de informe de comisarios, he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes al último ejercicio económico 2001.



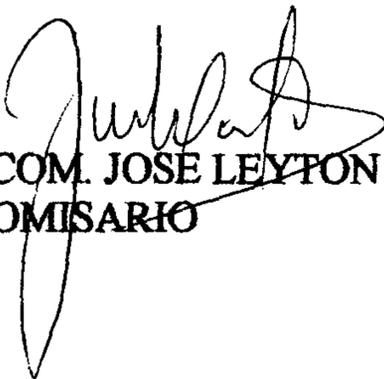
V COMENTARIOS .VARIOS

5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.

5.2. Si existió convocatoria a la Junta General.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


ECOM. JOSÉ LEYTON
COMISARIO

